

Declaración de principios

Declaramos como principios fundamentales del Partido Social Cristiano, lo siguiente: Como personas con una cosmovisión cristiana, sin ser confesional, buscamos como Partido ser sal y luz por amor a Chile, esto significa servir a una sociedad necesitada de ayuda, esperanza, y verdad. Es por esto que el servicio al prójimo y la defensa de los valores cristianos son el eje principal de la labor del partido y sus miembros en nuestro país. Este eje principal radica en el servicio real y práctico en conjunto con la defensa y promoción de valores esenciales como el amor al prójimo, servicio desinteresado, el respeto al otro, la honestidad, la honra y respeto al adulto mayor, a los padres, a la autoridad y a Dios; llevando solución, crecimiento y bendición a nuestro país. Por estas razones planteamos los siguientes puntos:

A. Respeto y protección a la vida de cada ser humano. Creemos en el concepto del ser humano, cuya definición contiene un componente racional, biológico, y espiritual; del cual emanan bases fundamentales: a) Cada ser humano es único e irreplicable desde la concepción. b) La defensa y protección de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.

B. El desarrollo de la Espiritualidad de cada persona. Consideramos el resguardo, promoción y desarrollo de la espiritualidad, así como su libre expresión, tanto pública como privada; este principio debe estar presente en cada área de la sociedad, donde la vida de cada persona se desarrolla, de acuerdo con su libertad de conciencia, libertad religiosa y de creencia, teniendo espacio material para desarrollarla, libertad para alimentar y expresar su fe, y el derecho al uso de la objeción de conciencia. Todo esto sin más límite que no sea el impuesto por la moral, las buenas costumbres y el orden público. El Estado deberá proteger y velar por el resguardo de estas libertades Naturales, superiores e inherentes a todo ser humano y existentes aún antes que las leyes y el Estado mismo.

C. El ser humano concebido como un individuo libre, en un entorno familiar, social y democrático. En este punto destacamos la libertad de creencia, la libertad de conciencia, la libertad de expresión, así como el especial resguardo de la libertad de educación, respetando como primeros educadores de los niños, niñas y adolescentes a sus padres. Así como el deber por la especial preocupación y esfuerzo de apoyar, y cuidar a las personas desvalidas, de la tercera edad, de la infancia, de la maternidad, personas con discapacidad, huérfanos y al que está en el vientre.

D. La Familia como núcleo fundamental de la sociedad. Será siempre la Familia, definida desde la cosmovisión cristiana, la que tiene el rol fundamental en la formación, protección, mantención y cuidado de cada uno de sus miembros y deberá ser resguardada por el Estado, en sus necesidades respetando siempre la autonomía de este núcleo. La Familia es fortalecida a través del matrimonio y por el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, en todo ámbito de la vida.

E. Estamos comprometidos con el resguardo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento, respeto y el valor de las diferencias naturales inherentes entre ellos, desde que son concebidos hasta el fin de su vida.

F. La concepción de Chile como país con base jurídica y cultural occidental judío cristiana y la promoción de los valores que esta conlleva, a lo cual nos referimos como “cosmovisión cristiana”.

G. Un fuerte compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurados en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile y en las leyes, todo dentro de la soberanía de la democracia ejercida en el país. El reconocimiento de nuestra nación como única y soberana y en pleno estado de derecho. Con el reconocimiento y resguardo de la autonomía del desarrollo de cuerpos intermedios como proceso democrático y social

H. La probidad, transparencia, honestidad y respeto a los procesos democráticos, como base de una sociedad democrática.

I. La administración del país a través de tres poderes del Estado independientes que trabajan para el bien de cada uno de los integrantes de la sociedad.

J. La seguridad y reconocimiento de las fuerzas armadas y de orden público como estructuras jerarquizadas, al servicio de la paz y beneficio del país, siendo estos cuerpos armados obedientes y no deliberantes.

K. Los derechos sociales deben ser garantizados de forma equitativa por el Estado, priorizando de acuerdo a la vulnerabilidad de las personas.

L. El reconocimiento al derecho al acceso a una educación de calidad, libre de cualquier promoción de ideologías políticas, violentistas y cuidando la indemnidad sexual de los estudiantes resguardándolos de toda enseñanza en sexualidad que no corresponda a su desarrollo y edad.

M. El establecimiento del derecho a un libre acceso a la salud y su promoción

N. El acceso al trabajo digno, entendido como trabajo formalizado y con el respeto y la promoción de los derechos de los trabajadores y el deber del Estado para impulsar las condiciones generales para facilitar emprendimientos formales y que las empresas generen empleos en cantidad y calidad, incluyendo sueldos que superen las condiciones mínimas.

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://socialcristiano.cl/2022/12/23/principios/>